

71275 - Normas sobre sacrificar animales que no son domésticos

Pregunta

Un musulmán vive en el polo norte y quiere ofrecer un animal en sacrificio. ¿Es permisible para él ofrecer un pez?

Respuesta detallada

No es válido ofrecer un pez en sacrificio, ni tampoco un caballo, un ciervo o una gallina, porque una de las condiciones para que el sacrificio sea válido es que el animal sacrificado sea uno de los animales de granja estipulados en los textos sagrados del Islam, que son el camello, y el ganado vacuno y ovino de todas las clases. Dios dijo (traducción del significado):

“Por cierto que hemos prescripto a cada nación sus ritos. Recordad el nombre de Allah al sacrificar las reses que os proveímos. Vuestra divinidad es una sola. Someteos a Él, y albricia [¡Oh, Muhammad!] a los humildes [que obtendrán la bienaventuranza]” (Al-Hách, 22:34).

No se ha reportado que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ni ninguno de sus compañeros hayan sacrificado ninguna otra clase de animal. Ver: Fáth al-Qadír, 9/97.

El imam An-Nawawi dijo en Al-Maymu’, 8/364-366:

“Las condiciones para que un sacrificio sea válido incluyen que sea uno de los animales de granja estipulados, que son los camellos, los vacunos y los caprinos. Los burros no son aceptables, y no hay diferencia de opinión entre los eruditos respecto a este punto, sea macho o hembra”. Fin de la cita.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo algo similar en Al-Mugni (368).

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo en su ensayo Ahkám al-Udíyah wa az-Zakah (normas sobre el sacrificio y la caridad obligatoria):

“Los tipos de animales que pueden ser ofrecidos en sacrificio son solamente los animales de granja mencionado en los textos, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Por cierto que hemos prescripto a cada nación sus ritos. Recordad el nombre de Allah al sacrificar las reses que os proveímos. Vuestra divinidad es una sola. Someteos a Él, y albricia [¡Oh, Muhammad!] a los humildes [que obtendrán la bienaventuranza]” (Al-Hách, 22:34).

Los animales aceptados son los camellos, el ganado vacuno, el ovino y el caprino. Esto fue afirmado por Ibn Kázir, quien dijo: “Este fue el punto de vista de Al-Hásan, Qatádah, y otros. Ibn Yarír dijo: “Así es como era entre los árabes”. Fin de la cita.

Y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo:

“No sacrifiquen nada menor a dos años; si no hay ninguno disponible, entonces sacrifiquen una oveja no menor de seis meses”. Narrado por Muslim, 1963. Este animal que en los textos originales se denomina ‘muhsínna’, es un camello, vaca u ovino de dos años o mayor, según algunos eruditos, o la oveja mayor de seis meses, la vaca de dos años o más, y el camello de cinco años o más, según otros eruditos.

El sacrificio es un acto de culto, y no debe realizarse excepto en la forma descripta en los textos sagrados, como las narraciones del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Y no se ha narrado que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) haya sacrificado ningún otro animal excepto camellos, vacunos u ovinos”. Fin de la cita.